

LA UNAM Y UN MODELO PARA CUIDAR EL AGUA

POR JOSÉ MANUEL IRENN TÉLLEZ

Primero la sociedad y los productores de alimentos y luego las empresas cerveceras y de refrescos y embotelladoras que compiten en los municipios y que no son necesarias

La UNAM no necesita agua que envía el Cutzamala del Estado de México, porque tiene sus propios pozos que los abastecen a través de un sistema cada vez que llueve. Es toda una cultura del uso adecuado del agua.

Y CON ESA cultura del agua logra abastecer una demanda de agua de 80 litros por segundo, con un promedio diario total de 8 mil por 50 metros cúbicos. Datos proporcionados por la Dirección General de obras de la UNAM, agregando a los universitarios, una continua afluencia de visitantes que también consumen agua.

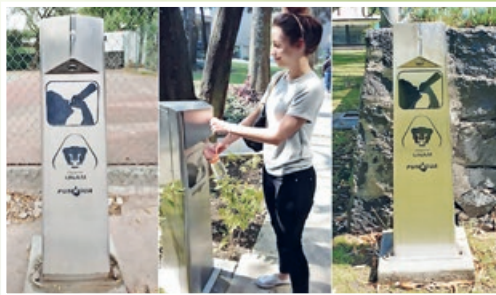
La UNAM tiene tres pozos al interior de Ciudad Universitaria. El suministro y distribución del agua es bajo un sistema de agua potable y el sistema de agua tratada. El agua potable cuenta con tres subsistemas:

- 1.- El del suministro**
- 2.- El de almacenamiento**
- 3.- Y distribución del agua**

Y que principalmente se utiliza para todos los sembradíos y ecológico.

Los tres pozos profundos se han mantenido en su nivel inicial de extracción a pesar de la gran demanda de la población universitaria, teniendo 30 años de uso continuo. Un pozo que satisfacen las 24 horas del día y en el pozo del vivero alto de construcción solo tiene dos extracciones al día.

A las dependencias universitarias se suministra el agua, a través de tres tanques con un almacenamiento de 12 mil metros cúbicos. Y cada facultad cuenta con sus cisternas que van a una red de distribución, que opera por gravedad a partir de los 12 tanques de almacenamiento, por lo tanto, que no requiere energía eléctrica para su funcionamiento. Sin dejar de mencionar que la red de distribución cuenta con un sistema de válvulas que funcionarán en caso de fugas. Agregando que las tuberías no se oxidan por dentro.



Alimento para los acuíferos

A pesar de que el agua de los pozos cuenta con el uso del cloro gaseoso e hipoclorito de sodio en solución. Por ello, la UNAM cuenta con el suministro de agua de alta calidad para el consumo humano. Y está vigilada diariamente por el Departamento de Salud ambiental. Además, el agua es filtrada y desinfectada con cloro gaseoso. Resaltamos que las 12 cisternas tienen en su conjunto una capacidad de 4 mil 850 metros cúbicos y el agua tratada sirve para el riego de las áreas verdes.

Este sistema se ha consolidado desde 1970 y 1994, así como la captación y canalización de aguas pluviales a los mantos acuíferos. Finalmente vale la pena resaltar que se ha modernizado el inmobiliario de los sanitarios, con sistemas automatizados de regularización del flujo hídricos, sanitarios, mingitorios y lavamanos porque lo importante es ahorrar agua en el consumo de todas las dependencias sin dejar de mencionar que se han construido 10 pozos de absorción para aprovechar el agua de las lluvias.

Sin embargo, la Ciudad de México depende del sistema Cutzamala, ya que su Plan maestro de agua potable, no tiene el suficiente presupuesto por cuestiones políticas, así que el sistema de aguas de la Ciudad de México solo cuenta con 61 pozos, de donde se abastecen las pipas.



A las dependencias universitarias se suministra el agua, a través de tres tanques con un almacenamiento de 12 mil metros cúbicos.



Agua de calidad, extraída en la UNAM.



Perforación de pozos en el Valle de México.



Ecatepec, siempre con problemas de agua potable.

El uso doméstico, primero

De ahí, que vale la pena señalar que los legisladores después de la Ley Federal de agua de 1972, han reformado dicha ley para dejar de apoyar que el agua en primer lugar es para uso doméstico y que los mexicanos tienen derecho a utilizar el agua potable donde se encuentre, en caso que las autoridades sean incapaces para satisfacer esta necesidad principal de los mexicanos.

Por lo anterior, vale la pena subrayar que la Ley Federal de agua de 1972 en sus artículos 1, 2, 3 y 4, numeral XI, se afirma que el agua es para uso doméstico y deben tener lo indispensable para satisfacer las necesidades de los residentes de las casas habitación. Y en el numeral XII se dice que el abastecimiento para la población debe ser regular uniforme y continúa. Así lo mandata el Artículo 149 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así también debe protegerse el agua de las costas y de transición, y también reza que las aguas son un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico. Asimismo, dice que corresponde al Estado la planificación hidrológica y finalmente se refiere a las aguas minerales termales que deben estar reguladas. Señores legisladores se necesita una ley nueva sobre recursos hidráulicos en beneficio de la población.

Urge una ley que regule las aguas nacionales y darle prioridad para uso doméstico y restringir las asignaciones y concesiones, para empresas que luego se las venden a la sociedad a un precio alto. Primero la sociedad y los productores de alimentos y luego las empresas cerveceras y de refrescos y embotelladoras que compiten en los municipios y que no son necesarias. **VP**

En síntesis, SACMEX y su sistema de abastecimiento y suministro de agua a las 16 alcaldías, no resuelve el problema del consumo del agua, simplemente porque los jefes de Gobierno y alcaldes, no coinciden en crear una cultura de abastecimiento y suministro del agua. Esta situación se presenta a que las empresas de pipas, hagan negocio en miles de colonias de la Ciudad de México.

Este problema de abastecimiento y suministro de agua a la población se presenta en todo el país, debido a que se ha permitido que los alcaldes, hagan negocio con el agua, como es el caso de Ecatepec, Estado de México y las grandes ciudades. Por ello, urge que los Senadores y Diputados promuevan una nueva Ley Federal de agua, donde en su primer artículo mencione que el agua potable es en primer lugar para uso doméstico y no para concesionarse a las empresas de refrescos, cerveza y a las que venden el agua potable en garrafones en alto precio.

La escasez del agua potable obliga a la sociedad mexicana a comprar a esas empresas el agua potable. Asimismo, la población tiene que pagar el uso del agua a las autoridades municipales, para el mantenimiento de los pocos pozos de agua que se localizan en el territorio nacional. Empero en el Valle de México es donde se concentran millones de habitantes que necesitan el agua potable. Y esta realidad genera corrupción en los alcaldes que permiten el concesionamiento a diversas empresas, dejando sin el líquido a los habitantes.

La población es primero.

